FICHA TECNICA

FECHA DE ELABORACIÓN	MAYO DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
OBJETO	***SUMINISTRO DE BONOS PARA LOS PROGRAMAS QUE EJECUTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA***

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

BONO

Deberá entenderse por bono físico, el documento que otorga la secretaría de desarrollo social a las personas beneficiarias, el cual deberá ser redimido por el valor establecido y atendiendo las orientaciones particulares realizadas por el supervisor del contrato.

CANJE DEL BONO

Se entiende por canje de bonos el procedimiento por medio del cual el beneficiario se presenta en el sitio habilitado por el contratista para ser efectivo el canje del bono y redimirlo por productos de la canasta básica familiar, medicamentos de venta libre y elementos de aseo personal, (excluyendo licores y tabacos), cuya sumatoria será igual al valor representativo del bono establecido en el pliego de condiciones y documentos previos del proceso y el resultado del proceso de contratación establecido por la entidad. El canje del bono podrá ser redimido hasta por el valor máximo de cada bono, en caso de que el beneficiario adquiera productos adicionales o el valor de éstos exceda el monto del bono, el excedente debe ser asumido por el mismo beneficiario.

LISTA DE PRODUCTOS CANJEABLES

Este es el listado de los 16 grupos de alimentos por los cuales se hará efectivo el bono:

GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTOS DE CADA GRUPO	ALIMENTOS
1	CEREALES Y HARINAS	Arroz
		Pasta alimenticia
		Avena en hojuelas
		Harina de trigo
		Cebada Perlada
		Cuchuco de cebada

		Cuchuco de Maíz
		Harina de Maíz
		Fécula de Maíz
		Cereales para el desayuno sin adición de azúcar, granola
		Quinua.
		Productos elaborados: arepas, tortillas, ponqués, envueltos.
		Productos de panadería y galletería, Mezclas para preparar tortas, pancakes, tortas, buñuelos y natilla.
2	RAICES, TUBERCULOS Y PLATANOS	Plátano verde y maduro
		Papa común
		Papa Criolla
		Arracacha
		Yuca
3	HORTALIZAS Y VERDURAS	Espinaca
		Tomate
		Pimentón
		Habichuela
		Zanahoria
		Cebolla Cabezona
		Cebolla Larga
		Repollo
		Pepino Cohombro
		Lechuga
		Arveja Fresca
		Habas Verdes
		Auyama
4	LEGUMINOSAS SECAS	Lentejas
		Frijol
		Garbanzos

		Arveja Seca
		Proteína texturizada de soya – CARVE.
5	FRUTAS FRESCAS	Guayaba
		Mandarina
		Lulo
		Tomate de Árbol
		Papaya
		Feijoa
		Mango
		Guanábana
		Pera
		Naranja
		Banano
		Piña
		Curuba
		Manzana
		Fresa
		Melón
		Maracuyá
		Mora
		Uchuva
6	CARNES MAGRAS	Cranes de Res congelada o fresca, cualquier corte
		Pollo refrigerado o congelado Entero
		Pollo por presas: muslo, contramuslo, pechuga, alas, menudencias
		Pescado refrigerado o congelado: entero, trozos o medallones
		Cerdo, todos los cortes, incluye tocino y tocineta

7	HUEVOS	Huevos de Gallina Blanco o Rosado
8	PRODUCTOS CARNICOS DE RES, POLLO Y CERDO	Mortadela
		Jamón
		Salchichas
		Chorizo
9	PRODUCTOS ENLATADOS	Atún
		Sardinas
10	LACTEOS Y DERIVADOS FERMENTADOS	Leche de Vaca en Polvo o liquida entera,
		semidescremada, descremada o deslactosada
		Yogurt y Kumis en sabores surtidos
		Queso de Vaca en todas sus variedades
		Avena Liquida
		Crema de Leche
		Bebidas lácteas fermentadas
		Bebida láctea con cereal no azucarado
11	GRASAS VEGETALES	Aceite comestible de oliva, soya, girasol, canola, maíz o palma
		Manteca de cocina y margarina
12	AZUCARES Y DULCES	Panela de Caña
		Azúcar refinada, blanca o morena
		Miel de abejas
		Chocolate de mesa con Azúcar
		Gelatina en polvo
13	SAL	Sal fortificada con yodo y flúor
14	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	Cocoa en Polvo con Azúcar
		Café

		Te y Aromáticas
GRUPO ELEMENTOS DE ASEO	**PRODUCTOS DE CADA GRUPO**	**ELEMENTOS DE ASEO**
15	ELEMENTOS DE ASEO	Jabón de tocador en barra
		Cepillo Dental
		Crema Dental
		Pañales desechables para Bebe
		Pañales desechables para Adultos
		Crema antipañalitis
		Toallas higiénicas
		Desodorante
		Champú para el cabello
		Papel Higiénico
		Jabón en barra para ropa
		Detergente
		Jabón para el cuerpo líquido.
		Talcos y desodorantes para pies.
		Protectores diarios.
		Máquinas de afeitar.
		Blanqueadores.
		Jabón para la loza.
		Esponjas y esponjillas.
GRUPO DE MEDICAMENTOS	**PRODUCTOS DE CADA GRUPO**	**ELEMENTOS DE FARMACIA**
16	ELEMENTOS DE FARMACIA	Todos los medicamentos de venta libre OTC.

Las especificaciones técnicas requeridas para cada producto se encuentran en las diferentes marcas del mercado, de esta forma garantizamos la pluralidad de los proponentes y el desarrollo de nuestros programas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BONO
1	*SUMINISTRO DE PAQUETE NUTRICIONALES – TIPO BONO CANJEABLE EN PRODUCTOS DE CANASTA FAMILIAR, ELEMENTOS DE ASEO Y DROGUERIA (CON RESTRICCION PARA BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO) DIRIGIDOS AL PROGRAMA PERSONAS MAYORES*	800	$114.000
2	*SUMINISTRO DE BONOS NUTRICIONALES CANJEABLE EN PRODUCTOS DE CANASTA FAMILIAR, ELEMENTOS DE ASEO Y DROGUERIA (CON RESTRICCION PARA BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO) DIRIGIDOS AL PROGRAMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD*	560	$114.000
	SUMINISTRO DE BONOS NUTRICIONALES CANJEABLE EN PRODUCTOS DE CANASTA FAMILIAR, ELEMENTOS DE ASEO Y DROGUERIA (CON RESTRICCION PARA BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO) DIRIGIDOS AL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y POBLACIÓN VULNERABLE.	800	$190.000

Las especificaciones técnicas requeridas para cada producto se encuentran en las diferentes marcas del mercado, de esta forma garantizamos la pluralidad de los proponentes y el desarrollo de nuestros programas.

El canje de los bonos por los productos se encuentra sujeto a la necesidad de cada beneficiario y será hasta por el valor total del mismo, de acuerdo al programa respectivo y según la presente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR ENTREGA	VALOR UNITARIO BONO A ENTREGAR POR BENEFICIARIO
1	*SUMINISTRO DE PAQUETE NUTRICIONALES – TIPO BONO CANJEABLE EN*	200	$114.000

	PRODUCTOS DE CANASTA FAMILIAR, ELEMENTOS DE ASEO Y DROGUERIA (CON RESTRICCION PARA BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO) DIRIGIDOS AL PROGRAMA PERSONAS MAYORES		
2	*SUMINISTRO DE BONOS NUTRICIONALES CANJEABLE EN PRODUCTOS DE CANASTA FAMILIAR, ELEMENTOS DE ASEO Y DROGUERIA (CON RESTRICCION PARA BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO) DIRIGIDOS AL PROGRAMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD*	140	$114.000
3	*SUMINISTRO DE BONOS NUTRICIONALES CANJEABLE EN PRODUCTOS DE CANASTA FAMILIAR, ELEMENTOS DE ASEO Y DROGUERIA (CON RESTRICCION PARA BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO) DIRIGIDOS AL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y POBLACIÓN VULNERABLE.*	200	$190.000